

FONDANE Fondo Institucional del DANE	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-1-004 VERSIÓN: 3
--	-----------------------	---

OFICINA DE SISTEMAS

Orden de Compra No. 149038 de 2025

En Bogotá D.C., a los 01 días del mes agosto del año 2025, se reunieron las siguientes personas: Nelson Mauricio Parada Botía, con Cédula de ciudadanía No. 5.478.132, quien se desempeña en el cargo de Asesor Oficina de Sistemas del DANE, en calidad de Supervisor y Carolina Restrepo Rico, identificada con Cédula de ciudadanía No. 32.106.861 en condición de representante legal de CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE, para suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra arriba referida, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

RP: 44125 de 17/07/2025

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 31/07/2025

OBJETO: 1334501225 325_CTO_SDP_RM_MULTIPROPOSITO_2025_SISTEMAS Contratar las suscripciones de licencias de Microsoft Office 365 y sus respectivas suscripciones de seguridad en la nube para los servicios de trabajo colaborativo, según las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, en el marco del contrato interadministrativo para la Encuesta Multipropósito.

VALOR: \$481.192.900,00

PLAZO: El plazo de ejecución iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Nota: El proveedor entregará las claves para acceder al software, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra. La vigencia de las licencias será de 10 meses contados a partir del 01/08/2025.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31/12/2025

CONSIDERACIONES:

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Nota Aclaratoria: El Acta de inicio publicada en la TVEC el 12 de agosto de 2025 queda sin efecto.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


Firma del Supervisor
Nombre: Nelson Mauricio Parada Botía
DANE


Firma del representante legal
Nombre: Carolina Restrepo Rico
CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE